

**ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DEL CONTRATO TITULADO: SUMINISTRO DE REACTIVOS NECESARIOS PARA LA DETERMINACION DE GRUPO SANGUINEO Y ANTICUERPOS IRREGULARES EN DONANTES DE SANGRE (P.A. SUM. 014-2019) (A/SUM-015656/2019) PARA SU ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

**1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:**

- a) Organismo: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
  - 2) Domicilio: Avda. de la Democracia, s/n.
  - 3) Localidad y código postal: Madrid 28032.
  - 4) Teléfono: 91.301.72.47
  - 5) Telefax: 91.301.72.09.
  - 6) Correo electrónico: jlaciana.trans@salud.madrid.org
  - 7) Dirección de Internet del perfil de contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14:00 horas del día 12 de julio de 2019.
- d) Número de expediente: P.A. SUM. 014-2019 (A/SUM-015656/2019).

**2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de reactivos necesarios para la determinación de Grupo Sanguineo y Anticuerpos Irregulares en Donantes de Sangre
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Lotes: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
  - 1) Domicilio: Avda. de la Democracia, s/n.
  - 2) Localidad y código postal: 28032 Madrid.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses desde la firma del contrato
- f) Admisión de prórroga: Sí. Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: 24 meses.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- h) Sistema dinámico de adquisición: No.
- i) CPV (referencia de nomenclatura): 33.69.61.00-6 Reactivos para determinación del grupo sanguíneo
- j) Compra pública innovadora: No.
- k) Admisión de ofertas integradoras: No

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de Criterios

**4. Valor estimado del contrato: 818.790,00 euros.**

**5. Presupuesto base de licitación:**

Importe neto: 389.900,00 euros. IVA: 81.879,00 euros. Importe total: 471.779,00 euros.

**6. Garantías exigidas:**

Provisional: No procede.

Avenida de la Democracia, s/n  
28032 Madrid  
Teléfono 913 017 200

Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.

#### 7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Solvencia económica y financiera:

**Artículo 87 de la LCSP, apartado 1 a):** Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente

**Criterios de selección:** Los licitadores deberán acreditar un volumen de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los últimos tres concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año.

El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

#### Acreditación de la solvencia técnica:

**Artículo 89 de la LCSP, apartado 1 a):** Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia, los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los suministros pertinentes efectuados más de tres años antes. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

**Criterios de selección:** Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destino público o privado. Asimismo se presentarán certificados acreditativos de dichos suministros, considerándose suficiente un certificado por año.

#### Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y materiales: Si

Además de las acreditaciones de solvencia técnicas anteriormente descritas, de acuerdo con el artículo 76.2 L.C.S.P, se deberá presentar compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello. En el sobre nº 1 de documentación Administrativa, junto a la documentación que acredita la solvencia económica, financiera y técnica

**8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 22 de julio de 2019.
- b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: Si, Licit@
- c) Lugar de presentación (muestras):
  - 1) Dependencia: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
  - 2) Domicilio: Avda. de la Democracia, s/n.
  - 3) Localidad y código postal: 28032 Madrid.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): ...
- e) Admisión de variante, si procede: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el día de la apertura de ofertas.

**9. Apertura de ofertas:**

- a) Descripción: Proposiciones económicas.
- b) Dirección: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.  
Avda. de la Democracia s/n.
- c) Localidad y código postal: 28032 Madrid.
- d) Fecha y hora: El día 26 de julio de 2019 a las 10:00 horas.

**10. Gastos de publicidad:** Por cuenta del adjudicatario y cuyo importe estimado asciende a 3.000 euros.

**11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea:**

**12. Otras informaciones:** Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el pliego de cláusulas administrativas particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Dispuesta la publicación de este anuncio mediante Resolución de la Directora Gerente del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid de fecha 10 de junio de 2019.

LA DIRECTORA GERENTE  
DEL CENTRO DE TRANSFUSIÓN.

Fdo.: Luisa Barea García